



SESIÓN ORDINARIA 236-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes diecisiete de noviembre del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. MSc.	José Manuel Ulate Avendaño Flory Álvarez Rodríguez	Alcalde Municipal Secretaria Concejo Municipal
--------------	---	---

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor Señora	William Villalobos Herrera Olendia Vindas Abarca	Síndico Propietario Síndico Suplente
-----------------	---	---

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 234-2008 del 10 de noviembre de 2008.

La síndica Alba Buitrago señala que en su comentario con respecto al tema del Gimnasio del Colegio de La Aurora, se debe agregar la palabra “supuestamente”, ya que considera que fue mal infundado el comentario que se hizo contra su persona y sintió la necesidad de hacer la aclaración.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 234-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

16. M.S.c. Lilliana Arias Corella – Directora Escuela Imas de Ulloa
Asunto: Nombramiento de miembros de la escuela Imas de Ulloa. **Fax 2261-4582**

❖ Jessenia Garro Sánchez	Cédula 4-0158-0573
❖ Verónica María Brenes Rojas	Cédula 7-0174-0390
❖ Carmen María Villalobos Villalobos	Cédula 4-0186-0664
❖ Deyanira María Morales Rodríguez	Cédula 6-0099-0352
❖ Norma María Morales Rodríguez	Cédula 1-0473-0013
❖ María del Carmen Madriz Herrera	Cédula 1-0417-0041

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA SEÑORA ERICA FERNÁNDEZ CASTILLO, Y DE LA SEÑORA SILVIA SALAS ARTAVIA COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA.**
2. **NOMBRAR A LA SEÑORA JESSENIA GARRO SÁNCHEZ, CÉDULA 4-0158-0573 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA.**
3. **NOMBRAR A LA SEÑORA DEYANIRA MORALES VARGAS, CÉDULA 6-0099-0352 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA.**
4. **CITAR A LAS SEÑORAS GARRO SÁNCHEZ Y MORALES VARGAS PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 24 DE NOVIEMBRE A JURAMENTARSE.**
5. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Lic. Fabián Núñez Castrillo – José Alexis Jiménez – Luis Baudilio Víquez – Órgano Director
Asunto: Remiten el expediente original completo, el cual consta de 415 folios correspondientes al Procedimiento Administrativo Ordinario incoado en contra los miembros de ex Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, así como de la Contadora y un entrenador de ese Comité, tendiente a determinar la verdad real de los hechos, así como las eventuales responsabilidades civiles y/o penales, por aparentes actuaciones ilegales e irregulares en la Administración y fiscalización de fondos públicos en virtud de estudio efectuado por la Auditoría Interna Municipal bajo Oficio RH 03-06.

A continuación se transcribe en lo que interesa, las RECOMENDACIONES del documento emitido por el Órgano Director:

V. RECOMENDACIONES

1. Que en virtud de las anteriores consideraciones y tomando en consideración además que los accionados ya no son integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, se les exonere de las responsabilidades administrativas y civiles imputadas.
2. Que en cuanto a las responsabilidades penales investigadas, se interponga la respectiva denuncia penal ante el Ministerio Público en contra de los señores Santiago Avellán Flores, Rafaela Ulate Ulate y Yull Oses Lee Scotch, a fin de que dicha autoridad valore y determine si éste incurrieron en algún hecho delictivo.
3. Que el Concejo Municipal aperciba a la Junta Directiva actual del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia para que sus actuaciones se ajusten al bloque de legalidad que los regula; a saber, Código Municipal, Ley General de la Administración Pública, Ley General de Control Interno, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y demás normativa aplicable, a fin de evitar que en lo sucesivo se repitan hechos como los investigados.

El regidor Roosevelt Wallace señala que el dinero lo recibieron, de ahí que no se pueden eximir o sea, no es que se vayan a la casa y no pasa nada. Sería un precedente nefasto, ya que no se pueden exonerar de la responsabilidad civil. Considera que esto se debe mandar a las autoridades correspondientes y que demuestren como entregaron esos fondos. Agrega que lo que interesa es recuperar los dineros.

La Presidencia indica que el primer punto es que no se absuelvan y el segundo punto es establecer una denuncia penal, además la administración debe establecer la acción civil resarcitoria.

El regidor Wallace señala que la Ley de Enriquecimiento dice que hasta 4 años no pueden ejercer puestos públicos y por ahí se puede ejecutar la parte administrativa.

El regidor Rafael Aguilar señala que el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos está bien construido, además no es un caso tan doloso, ya que han pasado cosas más peores en otros comités.

El regidor José Luis Chaves discrepa de las palabras del regidor Rafael Aguilar, ya que por poco que sean los actos, el castigo y la ley es muy clara. Insiste en que le falta un abogado al Concejo Municipal, ya que este informe es muy escueto y hay fondos públicos de por medio.

La Presidencia le pregunta al regidor José Alexis Jiménez que si el tema que comenta el regidor Wallace fue objeto de análisis; a lo que responde el regidor Jiménez que no fue objeto de análisis.

El regidor Luis Baudilio Víquez indica que el Lic. Fabián Núñez le dio las razones del caso, ya que su persona no estaba de acuerdo con eximir y no le pareció, sin embargo el abogado de Legal externó su criterio al respecto.

La Presidencia indica que se podría dar una revisada en la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo, sobre todos los puntos que señala el regidor Wallace, mismo que dice el regidor José Alexis Jiménez que no fue objeto de análisis del Órgano Director.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que pareciera que los recursos no están o no fueron depositados, pero lo que es cierto es que los fondos no están y le llama la atención. Considera que es bueno revisar este tema más profundamente. Por otro lado es bueno investigar si se dio una superposición horaria, con respecto al funcionario municipal que era miembro también del Comité Cantonal de Deportes en ese momento. Además no comparte que se exonere de la responsabilidad civil.

La Presidencia señala que se debe recordar que el funcionario municipal ejercía sus funciones en el Comité Cantonal de Deportes después de su horario de trabajo, por lo que no hay superposición horaria.

El regidor Gerardo Badilla señala que cuando él se refiere a superposición horaria, es porque supuestamente el funcionario se ausentaba de sus labores municipales para ejercer funciones en el Comité Cantonal de Deportes.

// LA PRESIDENCIA REMITE EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE LO ANALICEN Y EMITAN UN INFORME CON LAS RECOMENDACIONES RESPECTIVAS.

2. Lic. Manuel Francisco Sancho M. –Palacio de los Deportes
Asunto: Transcribe acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Asociación Administradora del Palacio de los Deportes, en el cual felicita al Concejo Municipal y al Señor Alcalde Municipal por el mejoramiento de las vías de comunicación, vigilancia, aseo y ornato de la Ciudad. Asimismo los insta a seguir actuando. **JD 553-08. Fax: 2238-11-00.**

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AGRADECER A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA ADMINISTRADORA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, LAS PALABRAS DE MOTIVACIÓN ENVIADAS A ESTE CONCEJO, ADEMÁS SE LES DEBE COMUNICAR QUE SEGUIREMOS TRABAJANDO CON EL APOYO DE TODA LA COMUNIDAD HEREDIANA, TANTO CON LA SOCIEDAD CIVIL COMO CON EL APOYO DE LAS INSTITUCIONES, Y SOBRE TODO CON LA BENDICIÓN DE DIOS.

3. MSc. Walter Borbón Picado – Asesor de Educación Musical – Dirección Regional de Heredia MEP
Asunto: Solicitud de apoyo con el recibimiento de las delegaciones en el Palacio Municipal, como visita guiada y el obsequio de algún presente, que participarán en la Final Nacional de Canto Solista primaria y secundaria del Festival Creatividad, a realizarse el día martes 2 de diciembre en la Sala Magna del Liceo de Heredia. **AMH-097-08. Fax 2261-3978.**

// LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR WALTER BORBÓN PICADO, A LAS SEÑORAS HILDA BARQUERO, ROCÍO CERNA Y MARTA ZÚÑIGA PARA QUE BUSQUEN ARTESANÍAS O ALGÚN OBSEQUIO, PARA LO CUAL

DEBEN TOMAR EN CUENTA LOS PRECIOS, MISMOS QUE SE DEBEN SER ACORDES CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.

4. Flora Espinoza León – **Teléfono 2237-4537**

Asunto: Hacer del conocimiento que en la mayoría de las oficinas de la Municipalidad utilizan el **SELLO ORIGINAL FIRMADO** como sustituto de la firma manuscrita para colocarlo en los documentos considerados copia y en los que quedan en el archivo, y en Costa Rica un documento con el SELLO ORIGINAL FIRMADO no tiene validez legal ni probatorio.

// CON EL OBJETO DE ACLARAR EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA PROFESORA FLORA ESPINOZA LEÓN, LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR UN CRITERIO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ARCHIVO NACIONAL, PARA QUE NOS INDIQUE, CUAL ES EL TRATAMIENTO CORRECTO QUE SE LE DEBE DAR LOS DOCUMENTOS.

5. Rodolfo A. Matarrita Leal

Asunto: Solicitud para que se le permita realizar el TCU con el Concejo Municipal después de su horario de trabajo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL SEÑOR RODOLFO MATARRITA LEAL, PARA QUE REALICE SU TCU, COMO ASISTENTE LEGAL DEL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA - PRESIDENTE MUNICIPAL, DESPUÉS DE SU HORARIO NORMAL DE TRABAJO, LAS HORAS QUE REQUIERE EN SU UNIVERSIDAD, PARA CUMPLIR CON ESE REQUISITO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor José Alexis Jiménez señala que hay muchos reglamentos que se deben hacer, por ejemplo Cementerios, falta Mercado entre otras reglamentaciones que son importantes considerar.

6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento DAJ-719-2008 referente a Recurso Administrativo Ordinario de Apelación interpuesto por el señor Eliécer Abel Vega Gómez en contra del certificado de uso de suelo. **AMH-1598-2008**.

Se transcribe en lo que interesa, las RECOMENDACIONES emitidas en el DAJ-719-2008:

III. RECOMENDACIÓN:

"Al amparo de las anteriores consideraciones y conforme a la facultad dispuesta en el numeral 161 del Código Municipal, esta Dirección recomienda que el Concejo Municipal **rechace** el recurso de apelación interpuesto por el señor Eliécer Abel Vega Gómez en contra del acto de la Dirección de Operaciones DOPUS-498-2008 del 25 de agosto de 2008.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-1598-2008 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y EN EL DOCUMENTO DAJ-719-2008, SUSCRITO POR EL LIC. FABIÁN NÚÑEZ CASTRILLO, ABOGADO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. RECHAZAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR ELIÉCER ABEL VEGA GÓMEZ EN CONTRA DEL ACTO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DOPUS-498-2008 DEL 25 DE AGOSTO DE 2008.

2. COMUNICARLE AL SEÑOR VEGA GÓMEZ QUE CONTRA ESTE ACUERDO, CABEN LOS RECURSOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 154 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento DAJ-749-2008 referente a Recurso Administrativo de revocatoria y apelación interpuesto por el señor Luis Rodríguez de Jesús. **AMH-1650-2008**.

Se transcribe en lo que interesa, las RECOMENDACIONES emitidas en el DAJ-749-2008:

III. RECOMENDACIÓN:

1. Al amparo de las anteriores consideraciones, esta Dirección recomienda que el Concejo Municipal **RECHACE** el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Luis Rodríguez de Jesús en contra del cuadro tomado e Sesión Ordinaria N° 224-2008, artículo IV. 1 del 29 de setiembre de 2008.

2. Que el Concejo Municipal eleve de inmediato la apelación al Tribunal Contencioso Administrativo (junto con el expediente administrativo completo y debidamente foliado), previo emplazamiento a las partes y demás interesados, por el plazo de cinco días, quienes deberán señalar medio, lugar o forma para oír notificaciones, dentro del perímetro judicial respectivo.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-749-2008, SUSCRITO POR EL LIC. FABIÁN NÚÑEZ CASTRILLO, ABOGADO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por el Señor Luis Rodríguez de Jesús en contra del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 224-2008, ARTÍCULO IV INCISO 1 DEL 29 DE SETIEMBRE DE 2008.
 2. ELEVAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE FOLIADO Y COMPLETO.
 3. EMPLAZAR AL SEÑOR LUIS RODRÍGUEZ DE JESÚS Y DEMÁS PARTES INTERESADAS, POR EL PLAZO DE CINCO DÍAS, QUIENES DEBERÁN SEÑALAR MEDIO, LUGAR O FORMA PARA OÍR NOTIFICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO JUDICIAL RESPECTIVO
 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
8. Minor Meléndez Venegas - Presidente ADI San Francisco
Asunto: Invitación para que participen de la celebración del Día de la Asociación de Desarrollo de San Francisco.

El regidor Gerardo Badilla señala que todos los grupos organizados de la comunidad se han identificado con la obra, por lo que se invirtieron 15 millones para recuperar esas áreas y se va a firmar un convenio, para que el Comité Cantonal de Deportes lo administre, de ahí que se sienten muy satisfechos con la labor que se ha realizado.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR MINOR MELÉNDEZ VENEGAS, PRESIDENTE DE LA ADI DE SAN FRANCISCO PARA QUE REALICEN EL DÍA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO Y LA INAUGURACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE SANTA CECILIA, EL DOMINGO 30 DE NOVIEMBRE DE 2008.
 2. AGRADECER LA INVITACIÓN ENVIADA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL.
 3. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE EL APOYO LOGÍSTICO QUE SE NECESITA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE TIENEN PROGRAMADAS.
 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
9. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento OP-163-2008 en el que indica que está en toda la disposición de asesorar al Comité Cantonal de Deportes para que puedan corregir el Plan de Trabajo, asimismo recomienda que la Oficina de Planificación le de seguimiento al Plan de Trabajo establecido para cada período. **AMH-1657-2008.**

Texto de la nota OP-163-2008:

"Debido a que esta Oficina recibió copia del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 232-2008, celebrada el día 23 de octubre del 2008, en donde se aprueba el Presupuesto Ordinario del año 2009 del Comité Cantonal de Deportes, se procedió a revisar el Plan Operativo Anual presentado, tomando como referencia la circular DFOE-114, emitida por la Contraloría General de la República en donde se establecen las regulaciones en materia presupuestaria aplicables a los Comités Cantonal de Deportes y Recreación y se detectaron las siguientes deficiencias:

1. Las metas indicadas en cada programa no son cuantificables por lo que no permite medir su cumplimiento.
2. No existen metas para cada objetivo específico propuesto.
3. No se utiliza el formato establecido para la presentación del Plan tal y como lo indica la circular.
4. No se establece una programación para el Programa II, de acuerdo al formato establecido, solamente un cronograma de actividades.
5. No se indican las partidas presupuestarias (partida y monto) tal y como lo indica el formato establecido en la circular por tanto no existe vinculación entre el presupuesto y el Plan.

Por lo anterior esta Oficina está en la mejor disposición si la Alcaldía y el Concejo Municipal lo tienen a bien de asesorar para que puedan corregir el Plan de Trabajo con el fin de contar con un instrumento que les permita medir el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Comité.

Adicionalmente considera esta Oficina que por ser el Comité Cantonal de Deportes, una organización adscrita a la Municipalidad de Heredia, sería recomendable que la Oficina de Planificación le diera seguimiento al Plan de Trabajo establecido para cada período presupuestario.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **INSTRUIR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA QUE DE INMEDIATO Y CON ASESORÍA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN CORRIJA LAS DEFICIENCIAS QUE SE APUNTAN EN EL DOCUMENTO OP-163-2008.**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO PARA CADA PERÍODO PRESUPUESTARIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Asunto: Remite copia de documento suscrito por el señor Esteban Gamboa, del Comité Axis de Alumnos del Curso de Pensamiento Crítico del Área de Humanidades de la ULACIT, en el cual indica que tienen que elaborar como proyecto educativo un graffiti, por tanto solicita permiso para realizar dicho proyecto. **AMH-1656-2008. Tel. 8856-7908.**

El señor Alcalde Municipal indica que a él le solicitaron el costado este del edificio y está de acuerdo, ya que es un buen proyecto.

El regidor José Luis Chaves señala que en el Parque Alfredo González se hizo un graffiti y se le hizo un daño, cuando hicieron la cuneta, de manera que se debe reparar, por lo que le pide a la Alcaldía contactar con las personas para que se pueda reparar el daño, ya que es un motivo muy bonito.

La regidora Melba Ugalde indica que estaría de acuerdo, sin embargo es bueno tener un anteproyecto para ver que van hacer, sea, que nos presenten un pequeño esquema de lo que se va a realizar.

La regidora Olga Solís indica que es bueno este tipo de proyectos porque es motivar a los muchachos, para que hagan este tipo de obras y es bueno incentivarlos.

El señor Alcalde Municipal aclara que el graffiti son caras que representan diversas etnias.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL SEÑOR ESTEBAN GAMBOA DEL COMITÉ ORGANIZADOR AXIS DE ALUMNOS DEL CURSO DE PENSAMIENTO CRÍTICO DEL ÁREA DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ULACIT), PARA QUE HAGAN EL GRAFFITI Y DESARROLLEN EL PROYECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. M.Sc. Marjorie Rodríguez Hernández – Directora Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar el Festival de Talentos en el Gimnasio de la institución, dedicado a María José Castillo, el jueves 20 de noviembre de 2008, de 5:00 a 9:00 p.m. **Fax 2261-0172.**

La Presidencia indica que falta el visto bueno de la Junta Administrativa del Colegio y falta el visto bueno de la Junta que administra el gimnasio, por lo que es importante que se aporte antes de realizar el evento, por la situación que sucedió en días pasados.

Le solicita a la síndica Inés Arrieta - en su calidad de Vicepresidenta del Consejo de Distrito de Mercedes su criterio con respecto a esta actividad; a lo que responde la señora Inés Arrieta que está de acuerdo con el evento.

El regidor José Alexis Jiménez señala que la manta se puso desde hace mucho tiempo y hasta faltando 3 días se presenta acá la solicitud, por lo que es bueno llamar la atención en ese sentido, para que en adelante los permisos se soliciten con suficiente tiempo de antelación al evento.

El regidor Gerardo Badilla indica que es bueno que presenten los dos permisos, para evitar situaciones incómodas o problema alguno.

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA MARJORIE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA DEL LICEO ING. SAMUEL SÁENZ FLORES, PARA REALIZAR EL FESTIVAL DE TALENTOS EN EL GIMNASIO DE LA INSTITUCIÓN, EL DÍA JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE 5 P.M. A 9 P.M., CONDICIONADO A QUE PRESENTEN EL Vº Bº DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO Y EL Vº Bº DE LA JUNTA QUE ADMINISTRA EL GIMNASIO DE LA INSTITUCIÓN.**
2. **EXONERAR LA ACTIVIDAD DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Sonia Contreras Cascales – Coordinadora Proyecto Costa Rica Fundación DEMUCA
 Asunto: Invitación a una actividad que se llevará a cabo el día 21 de noviembre a partir de las 8:30 a.m., con el fin de analizar la situación de la Federación y su Unidad Técnica (UTI) y elaborar el plan estratégico y operativo para el 2009. Confirmar asistencia.

La regidora Olga Solís señala que la idea es crear una Oficina Técnica que de soporte mancomunada con todas las Municipalidades de Heredia, ya que de acuerdo a la Ley 8114 debe crearse la Oficina Técnica, por lo que la idea es que se contrate un Ingeniero con su asistente.

Agrega que a cada Municipalidad le cuesta 20 millones crear la oficina, pero si se hace una para todas, el costo podría bajar a 5 o 6 millones de colones.

El regidor José Alexis Jiménez indica que tiene entendido que ya hay un presupuesto para el año 2009, y ahí no se incluyen recursos, por lo tanto pregunta que de dónde se van a tomar los recursos si ya se presentó un POA.

La regidora Olga Solís indica que quieren hacer un plan más ambicioso y estratégico para fortalecer la Federación.

El regidor José Alexis Jiménez pregunta que de dónde sacan los recursos para ejecutar ese plan ambicioso.

La regidora Olga Solís señala que tienen un proyecto que enviaron a FOMUDE, además hay otros proyectos que los financia DEMUCA, por ejemplo el proyecto con Corea lo financian ellos. Muchos de estos proyectos van enfocados al financiamiento o cooperación internacional. Agrega que la Oficina Técnica deben hacer ya sea por medio de la Federación o cada Municipalidad por separado, porque es por ley que deben hacerla.

El regidor José Alexis Jiménez señala que debería ir alguien de la administración si se van a tomar decisiones, sobre todo en materia financiera, ya que hay recursos económicos de por medio.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE AQUELLOS MIEMBROS DEL CONCEJO QUE VAN A ASISTIR A LA ACTIVIDAD SE COMUNIQUEN CON LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE QUE PROCEDAN A CONFIRMAR LA ASISTENCIA. ASIMISMO EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL VALORE CUÁLES FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, ENTRE ELLOS PERSONAL TÉCNICO, PUEDEN ASISTIR AL EVENTO, CON EL FIN DE QUE ANALICEN Y ESTUDIEN LA CONVENIENCIA DE LOS PROYECTOS QUE SE DESEAN DESARROLLAR.

13. Reymer y Arlette Arce – Directores Generales Jóvenes Promesas
Asunto: Avalan decisión para iniciar la actividad del día 13 de diciembre a las 7:00 p.m. El evento tendrá una duración de 2 horas a partir de las 7 p.m. hasta las 9 p.m.

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **AUTORIZAR AL SEÑOR REYMER Y ARLETTE ARCE – DIRECTORES GENERALES JÓVENES PROMESAS, PARA QUE REALICEN UNA ACTIVIDAD ARTÍSTICA DENOMINADA “UNA CELEBRACIÓN PARA JESÚS” EN EL ANFITEATRO, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE A LAS 7:00 P.M, CON UNA DURACIÓN DE DOS HORAS, SEA HASTA LAS 9 P.M.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Lic. Daniel Soley Gutiérrez – Defensor a.i. de los Habitantes
Asunto: Informe final con recomendaciones sobre queja planteada por el señor Johnny Ramírez Molina, referente a actuación del señor José Manuel Ulate, Alcalde Municipal, ya que no ha cumplido con el compromiso de instalar y reparar los reductores de velocidad en la comunidad. **Oficio N° PV-11558-2008 DHR.**

// ANALIZADO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **COMUNICARLE AL LIC. DANIEL SOLEY GUTIÉRREZ – DEFENSOR A.I. DE LOS HABITANTES, QUE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE SE ESTARÁN INSTALANDO LOS DOS REDUCTORES DE VELOCIDAD QUE SE INDICAN EN EL INFORME DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, A FIN DE QUE VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA PETICIÓN.**
2. **COMUNICAR ESTA DISPOSICIÓN AL SEÑOR JOHNNY RAMÍREZ MOLINA.**

15. Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General ESPH
Asunto: Invitación a participar activamente el día 23 de noviembre en la V Caminata en Pro del Agua que está organizando la ESPH , a las 8:30 p.m. **AMH-1632-2008.**

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

16. Ing. Quírico Jiménez M. – Oficina de Gestión Ambiental ESPH
Asunto: Invitación a participar de una reunión el 05 de diciembre de 2008 a las 8:30 a.m. en San Josesito de San Rafael de Heredia.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ASISTA EL SEÑOR ROGERS ARAYA - COORDINADOR AMBIENTAL, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, A LA REUNIÓN QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2008 EN SAN JOSESITO DE SAN RAFAEL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17. MBA. José Manuel Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento suscrito por la Lic. Priscilla Salas Salguero, Directora Ejecutiva de Club Teletón Activo 20-30, en la cual solicitan permiso para realizar el evento de la Teletón 2008 en el Palacio de los Deportes. **AMH 1667-2008.**

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO A LA LICDA. PRISCILLA SALAS SALGUERO, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CLUB TELETÓN ACTIVO 20-30, PARA REALIZAR EL EVENTO DE LA TELETÓN 2008 EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, LOS DÍAS 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2008.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18. Randall Gutiérrez Vargas
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un festival universitario denominado "De la UNA para Heredia – Festival Universitario 2008" el día sábado 06 de diciembre del año en curso, en el parque central de Heredia, a partir de las 2 p.m. con un pasacalle. **VVE-1042-2008. Tel. 2277-3000.**

A continuación se transcribe Informe de la Comisión de Cultura:

Asunto: Universidad Nacional solicita autorización para realizar Festival denominado "de la UNA para Heredia – Festival Universitario 2008".

En virtud de que la Vicerrectoría de vida estudiantil de la UNA, solicita permiso para realizar el festival "De la UNA para Heredia Festival Universitario 2008", para llevarse a cabo el día 6 de diciembre del año en curso y siendo esta misma fecha la realización de la Teletón en el Palacio de los Deportes y en aras de que no se presente ningún choque de actividades, realizamos una reunión los suscritos Regidores Manuel Zumbado Araya e Hilda Barquero Vargas con los señores Randall Gutiérrez Vicerrector de Vida Estudiantil de la UNA y el señor José Fabio Castillo Baltodano de Promoción Social de Vida Estudiantil y llegamos a los siguientes acuerdos:

1. De que dicho festival se llevará a cabo el domingo 7 de diciembre y con el mismo programa que ellos presentaron, con la salvedad de que se respetará las horas de celebración de las misas por lo que las actividades se trasladarán al anfiteatro en esas horas.
2. La Municipalidad participará en los actos protocolarios en las personas del señor Alcalde don José Manuel Ulate Avendaño y del señor Presidente Municipal don Manuel Zumbado Araya.
3. Se utilizará el Salón de Sesiones del Concejo Municipal y sus corredores para ofrecer un brindis.
4. Se solicitará la colaboración de la Policía Municipal.
5. Las actividades se realizarán en el Parque Central y el anfiteatro.
6. Se utilizará el logo de la Municipalidad conjuntamente con el de la UNA.
7. Por todos los acuerdos anteriores dicho festival tendrá un carácter interinstitucional entre la UNA y la Municipalidad de Heredia.

// ANALIZADO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA, POR LO TANTO: SE OTORGA PERMISO AL SEÑOR RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS - VICERRECTOR DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNA, PARA REALIZAR FESTIVAL UNIVERSITARIO DENOMINADO "DE LA UNA PARA HEREDIA – FESTIVAL UNIVERSITARIO 2008" EL DOMINGO 7 DE DICIEMBRE DEL 2008, CON LA SALVEDAD DE QUE SE RESPETARÁ LAS HORAS DE CELEBRACIÓN DE LAS MISAS POR LO QUE LAS ACTIVIDADES SE TRASLADARÁN AL ANFITEATRO EN ESAS HORAS.**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE EL APOYO LOGÍSTICO QUE SE REQUIERE EN ESTOS EVENTOS, TAL Y COMO SE INDICA EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.**
3. **AGRADECER AL SEÑOR RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, A SU PERSONAL DE APOYO y A LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL POR LAS ACTIVIDADES QUE LE ESTÁN REGALANDO A LA COMUNIDAD HEREDIANA.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Nº 88 de la Comisión de Obras y Urbanismo

Texto del informe:

1. Oficio SCM-1910-2008

Suscribe: Bright Properties S.A.

Asunto: Solicitud de desfogue pluvial, Proyecto Bodegas en Lagunilla Heredia.

Se conoce el DIM-1773-2008 donde se propone la construcción de una laguna de retardo con un volumen de 542 m3. Dicha propuesta garantiza la descarga de un caudal del 20% máximo de lo generado en verde. Por lo tanto ésta comisión recomienda otorgar el permiso de desfogue solicitado.

El regidor Walter Sánchez señala que a pesar de lo que digan los informes alguien debe supervisar y decir que se está cumpliendo con lo que se dice; de ahí que no vota los desfogues que vayan desde Lagunilla hasta el Barreal por solidaridad con los vecinos.

La regidora Melba Ugalde indica que se debe levantar un inventario de los proyectos y de las lagunas que se han construido, ya que es importante saber cuántas hay y que se puedan supervisar para saber si funcionan tal y como se nos indicó. Reitera que se debe supervisar las obras y que nos digan si están trabajando tal y como se dice en los informes.

El regidor José Luis Chaves comenta que hay problemas en el puente del Río Bermúdez, porque debajo se ensancha el río, de ahí que el regidor Walter Sánchez tiene razón y se debe pedir ayuda al MOPT. Eso se da desde antes de que se iniciara la Urbanización Francosta.

La Presidencia manifiesta que es importante que en este tema incorporen al Lic. Rogers Araya, a fin de que haga un seguimiento de todas las lagunas y las supervise.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE OBRAS.

2. Oficio SCM-2407-2008

Suscribe: Condominio Residencial Villa Colonial – Mercedes Norte. Heredia

Asunto: Solicitud de desfogue pluvial.

Se conoce el DIM-1774-2008 en el que se indica que los desarrolladores proponen la retención de aguas pluviales mediante una Laguna de Retardo pretendido descargar un caudal de escorrentía del 50% del caudal generado en verde. Sin proyecto =0.300 l/s. Con proyecto =0.550 l/s. Con mitigación =0.150 l/s. Por lo tanto esta comisión recomienda su aprobación.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE OBRAS.

3. Oficio 2576-2008

Suscribe: ADI Guararí.

Asunto: Fuga de agua no potable frente a Clínica de Guararí.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión visitó el lugar y se observó que efectivamente existe una fuga de aguas aparentemente negras, sin embargo se conoce documento de la ESPH en donde indica que el problema lo debe resolver la Municipalidad. Por lo tanto ésta comisión recomienda trasladar a la Administración para que en coordinación con la ESPH resuelvan el problema a la mayor brevedad posible.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, PARA LO CUAL DEBE LA ADMINISTRACIÓN, PRESENTAR UN INFORME DE AVANCES EN UN MES PLAZO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. VISITA SIN OFICIO A LA COMUNIDAD DE EL BARREAL - HEREDIA

Esta comisión visitó el lugar en el que se realizaron los trabajos de cuneteado comprobando que efectivamente el trabajo que se realizó para resolver el problema de la entrada a las cocheras de los vecinos afectados, obstruyen totalmente el paso de las aguas por la cuneta haciendo que ésta corra por la calle nuevamente. Por lo tanto esta comisión recomienda trasladar a la administración para que se corrija el problema como corresponde

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. VISITA SIN TRASLADO A LA COMUNIDAD DE GUARARÍ

A solicitud de varios vecinos de la comunidad de Guararí, procedimos a visitar el sector de Villa Paola, más exactamente contiguo al nuevo parqueo del Mall Paseo de Las Flores, en la propiedad de la señora Miriam Gómez en donde se ha convertido en un botadero de basura a cielo abierto, ocasionando malos olores, ratas y moscas en la entrada de la comunidad.

Al visitar el lugar se comprueba que efectivamente existe un botadero de basura a la orilla de la calle y dentro de la propiedad antes mencionada. Por lo tanto ésta comisión recomienda instruir a la Administración para que, apegados a los Artículos 75 y 76 del Código Municipal proceda a limpiar el área pública y ordenar al propietario del inmueble cercar su propiedad para así mantener la limpieza en el lugar.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Oficio: SCM-5524-2008

Suscribe: Ing. Luis Cervantes – Director del Proyecto Pasión por las Almas
Asunto: Solicitud de desfogue pluvial.

Se analiza el DIM-1833-2008 en el cual la Unidad Ambiental y el Departamento de Ingeniería Municipal analizaron la propuesta de mitigación planteada por el desarrollador la cual indica que los caudales a generar en litros por segundo en las tres condiciones son: 1) Sin Proyecto = 177.9 l/s, 2) Con proyecto = 242.5 l/s, 3) Con mitigación = 88.6 l/s. De la laguna de retardo, se encausarán las aguas al sistema existente. Esta propuesta es considerada viable por ambos Departamentos. Por lo tanto esta comisión recomienda autorizar dicho desfogue.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE OBRAS.

2. Informe N° 60 Comisión de Ventas Ambulantes

Texto del informe:

1) Oficio SCM-2767-2008

Suscribe: Pbro. German Luis Rodríguez Smith – Cura Párroco La Inmaculada Concepción.
Asunto: Remite documentación solicitada para que se realice la feria de la Inmaculada Concepción del 28 de noviembre al 15 de diciembre.

RECOMENDACIÓN:

- Esta Comisión ha verificado toda la documentación que le fue solicitada al Pbro. German Luis Rodríguez, comprobando que la misma se encuentra en orden. Por lo tanto esta Comisión recomienda otorgar dicho permiso.
- También recomendamos solicitarle al Reverendo Pbro. German que la recolección de basura durante y después de dicha feria es responsabilidad exclusivamente de él.
- Además, si este honorable Concejo acuerda otorgar el permiso, le solicitamos al Pbro. German Luis que se debe respetar el acuerdo e iniciar la feria la fecha indicada, y no como sucedió en la Semana Cívica, en donde se irrespetó el acuerdo Municipal y se inició un día antes del permiso otorgado.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Proyecto del Convenio para recaudar multas por infracción a la Ley de Estacionómetros. **AMH-1651-2008.**

MOCIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE MUNICIPAL, A SUSCRIBIR TRES INSTRUMENTOS JURÍDICOS TENDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ÚNICO MÉTODO PARA EL COBRO DE LAS MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE ESTACIONÓMETROS, CONCRETAMENTE EL “CONVENIO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”, EL NUEVO “CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA EL COBRO DE MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE ESTACIONÓMETROS”, AMBOS CON DICHA ENTIDAD ASEGURADORA ESTATAL. ASÍ COMO UN FINIQUITO PARA DAR POR TERMINADO EL “CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE CÓMPUTO PARA EL PROCESAMIENTO DE INFRACCIONES A LA LEY DE ESTACIONÓMETROS” SUSCRITO ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE SAN JOSÉ Y HEREDIA.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- I. En el año 1989 y de conformidad con la normativa aplicable, este gobierno local suscribió con la Municipalidad de San José, el “Contrato Administrativo de Servicios de Cómputo para el procesamiento de las infracciones a la Ley de Estacionómetros”, el cual tiene por objeto –tal y como su nombre lo indica- de que el municipio josefino le brinde a ésta Municipalidad, los servicios de unidad de cómputo para procesar la información referente a las infracciones que, dentro de su jurisdicción territorial, fueran cometidas contra la referida Ley, y enviar la información al Instituto Nacional de Seguros para los fines que se indicarán en el apartado siguiente. En dicho contrato se acordó el pago de una contraprestación a favor de la Municipalidad de San José, la cual actualmente asciende a la suma de diecisiete mil cuatrocientos un colones ₡17.401 por cada informe enviado al INS.
- II. Posteriormente, en 1992 éste Municipio formalizó otra relación jurídica con el Instituto Nacional de Seguros, mediante un documento contractual denominado “Contrato entre el Instituto Nacional de Seguros y la Municipalidad de Heredia”, el cual tiene la finalidad de que dicha institución aseguradora, recaude a favor del Municipio las multas pro infracciones a la Ley de Estacionómetros, a cambio de una contraprestación consistente en el pago de un porcentaje sobre el monto total recaudado (el cual es actualmente de 4.54%) contrato que fue refrendado en su momento por la Contraloría General de la República, y actualmente se encuentra vigente.
- III. En ese contexto, bajo los memoriales número SOA-02304-2008 del 30 de julio del 2008 y SOA-03217-2008 del 23 de octubre del 2008 el Instituto Nacional de Seguros presentó ante éste Municipio un nuevo proyecto de convenio para el cobro de las mencionadas multas, mediante el cual la información respectiva se envíe directamente al Instituto por medio de un programa de cómputo que éste le facilitará al Municipio. Dicho proyecto fue analizado y discutido con los jerarcas de las dependencias encargadas de su eventual ejecución (Dirección Administrativa Financiera, el Departamento de Cómputo y Sección de Estacionamiento) y los funcionarios del Instituto, durante una reunión convocada por la Dirección Jurídica.
- IV. Así, previa valoración y aval técnico de las oficinas anteriormente señaladas, bajo oficios DAJ-602-2008 y DAJ-729-2008, la Dirección de Asuntos Jurídicos analizó el clausulado propuesto, determinando que no existe impedimento legal para que la Alcaldía Municipal, le solicite al Concejo una autorización para suscribir el proyecto de convenio propuesto, previo finiquito de los convenios vigentes en la actualidad.

En virtud de lo anterior propongo:

TEXTO DE LA MOCIÓN:

1. Autorizar al Alcalde Municipal, MBA José Manuel Ulate Avendaño, para firmar el “Convenio de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios”, en el cual tanto el Municipio como el Instituto, acuerdan la finalización de la relación jurídica suscrita en 1992, una vez que entre vigor el nuevo convenio.
2. Autorizar al Alcalde Municipal MBA José Manuel Ulate Avendaño, para suscribir el instrumento jurídico en el que se disponga el término del contrato suscrito en 1989.
3. Autorizar al Alcalde Municipal MBA. José Manuel Ulate Avendaño, para firmar el “Convenio entre el Instituto Nacional de Seguros y la Municipalidad de Heredia, para el cobro de multas por infracciones a la Ley de Estacionómetros”.
4. Se tome el Acuerdo en firme y se dispense del trámite de Comisión.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL UDATE AVENDAÑO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Proponente: Lic. Manuel Zumbado Araya - Secunda: Walter Sánchez
Asunto: Diagnóstico de Seguridad en Áreas Públicas de Ulloa.

Considerando:

El incremento de la delincuencia y los actos vandálicos en todos el país, ha sido de preocupación de toda la ciudad. Que específicamente en el distrito de Ulloa, hemos tenido conocimiento que se han presentado numerosos hechos de este tipo en los últimos meses, principalmente en las áreas públicas municipales en horas de la noche.

Que en virtud de lo anterior considero necesario realizar un diagnóstico de la situación de estas áreas en los sectores de La Aurora, Ulloa Centro y Lagunilla. Para esto propongo la creación de una Comisión Especial que durante 45 días pueda realizar en el campo ese diagnóstico.

Que ese diagnóstico consistiría en una revisión nocturna 2 veces por semana en cada uno de los sectores indicados, con el fin de que la Comisión rinda un informe al respecto. El trabajo de campo sería realizado de la siguiente forma:

1. Martes y viernes, las inspecciones se harían en la Aurora.

2. Lunes y jueves, las inspecciones se harían en el sector de Lagunilla.
3. Miércoles y sábado, las inspecciones se harían en Ulloa Centro.

Considero conveniente que tal Comisión esté integrada por la síndica Alba Buitrago, el regidor Walter Sánchez y el síndico José Antonio Bolaños a fin de que doña Alba se haga cargo del trabajo de campo en La Aurora, el regidor Walter Sánchez en Ulloa Centro y el síndico José Antonio Bolaños en Lagunilla.

Que siendo que los días propuestos para el trabajo de campo del síndico José Antonio Bolaños, podrían chocar con su asistencia a las sesiones del Concejo Municipal, el síndico Bolaños debe ser declarado en Comisión para que durante los 45 días referidos, pueda cumplir con la tarea que aquí se le ha asignado.

Por lo tanto mociono, para que este Concejo acuerde:

1. Crear una Comisión Especial que durante 45 días pueda realizar en el campo un diagnóstico en materia de seguridad, específicamente en el distrito de Ulloa.
2. Que tal Comisión esté integrada por la síndica Alba Buitrago, el regidor Walter Sánchez y el síndico José Antonio Bolaños, a fin de que doña Alba se haga cargo del trabajo de campo en La Aurora, el regidor Walter Sánchez en Ulloa Centro y el síndico José Antonio Bolaños en Lagunilla.
3. Que el trabajo se estructure de la siguiente forma: una revisión nocturna 2 veces por semana en cada uno de los sectores indicados, a fin de que la Comisión rinda un informe al respecto, para lo cual los días Martes y viernes, las inspecciones se harán en la Aurora.
Lunes y jueves, las inspecciones se harán en el sector de Lagunilla y los días Miércoles y sábado, las inspecciones se harán en Ulloa Centro.
4. Declarar en Comisión al síndico José Antonio Bolaños, para que cumpla con los 45 días de trabajo en campo asignado, sin que tenga que asistir a las sesiones del Concejo Municipal.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se solicita que se declare como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MANUEL ZUMBADO Y SECUNDADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: Modificación Presupuestaria N° 15-2008

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Modificación Presupuestaria N° 15-2008 por un monto de ₡81.032.866,00. **AMH 1674-2008.**
 - A continuación se transcribe documento AMH-1674-2008 suscrito por el señor Alcalde Municipal, MBA. José Manuel Ulate Avendaño, el cual dice:

Le remito para aprobación del Concejo Municipal que usted preside, la Modificación Presupuestaria N° 15-2008, por un monto de ₡81.032.866,00 (ochenta y un millones treinta y dos mil ochocientos sesenta y seis colones netos).

Las requisiciones que genere esta modificación quedan autorizadas para su trámite presupuestario, por cuanto sobrepasan la fecha límite del 17 de noviembre que se tiene aprobada para la gestión de requisiciones.

Entre otros movimientos presupuestarios destaco los siguientes:

1. El complemento de 28 millones de colones para que junto con los 20 millones ya asignados específicamente, completen los 48 millones de colones para **atender en recurso de amparo interpuesto y ganado por la señora Elena Alvarado**, en la urbanización San Fernando, en el margen izquierdo de la quebrada. Conforme al estudio técnico coordinado por el Ing. Carlos Guillén Ruiz, Director Operativo, que ubicaron los costos en ₡46,200.000,00 en setiembre pasado, más un 5% de ajuste a noviembre, resulta un total de ₡48.000.000,00 para realizar las obras necesarias y evitarle perjuicios económicos y de seguridad a la vivienda y a las personas que la habitan.
2. Para **remodelar** el parquecito ubicado por el Triángulo en Mercedes Sur, se presupuestan cinco millones de colones.
3. Para compra de cemento y otros suministros para construir por parte de la Municipalidad, **rampas** en el barrio Corazón de Jesús, dos millones de colones.
4. Complemento para contratar empresa para le levantamiento de los pozos de registro, o sea, **anillos alrededor de las tapas** en las calles recarpetaadas, y evitar así daños a los vehículos automotores, se presupuestan tres millones de colones.

5. Para programar en forma adicional el SOCKET, que es el dispositivo que permite la conectividad y el cobro en línea a los contribuyentes, ya que actualmente, se emite un recibo para cada pago y no un **recibo único** para pagar el total adeudado a la Municipalidad, en consecuencia, el contribuyente paga lo que le conviene y no lo que deben, con lo cual se estaría aumentando el pendiente de cobro. Se presupuestan dos y medio millones de colones.
6. Se refuerza en siete millones de colones la partida de combustibles y lubricantes para **prevenir y/o evitar un paro de la maquinaria** destacada en labores de bacheo y mejoras al cantón.

Los egresos que se disminuyen para darle contenido a los egresos que se aumenta, provienen de saldos en las partidas y de cambios en la prioridad de ejecución, para impulsar y consolidar un mayor bienestar a la comunidad del cantón.

SECCIÓN DE EGRESOS DISMINUCIONES
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)

		EGRESOS TOTALES			81.032.866,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	TOTAL PRESUPUESTO	%	
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES			
0	REMUNERACIONES	2.755.000,00	7.552.600,00	10.307.600,00	13%	
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2.755.000,00	7.552.600,00	10.307.600,00		
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2.755.000,00	7.552.600,00	10.307.600,00		
1	SERVICIOS	19.216.900,00	39.214.600,00	58.431.500,00	72%	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIERO	2.111.500,00	-	2.111.500,00		
1.03.01	Información	800.000,00	-	800.000,00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	526.500,00	-	526.500,00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	785.000,00	-	785.000,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	800.000,00	29.000.000,00	29.800.000,00	37%	
1.04.03	Servicios de ingeniería	800.000,00	1.000.000,00	1.800.000,00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		28.000.000,00	28.000.000,00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.980.400,00	-	2.980.400,00	4%	
1.05.03	Transporte en el exterior	2.000.000,00	-	2.000.000,00		
1.05.04	Viáticos en el exterior	980.400,00	-	980.400,00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG	7.500.000,00	8.369.600,00	15.869.600,00	20%	
1.06.01	Seguros	7.500.000,00	8.369.600,00	15.869.600,00		
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.331.000,00	-	1.331.000,00	2%	
1.07.01	Actividades de capacitación	1.331.000,00	-	1.331.000,00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.494.000,00	1.845.000,00	6.339.000,00	8%	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	650.000,00	650.000,00		
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	750.000,00	-	750.000,00		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	-	500.000,00	500.000,00		
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comu	815.000,00	695.000,00	1.510.000,00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobilia	1.250.000,00	-	1.250.000,00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómp	1.550.000,00	-	1.550.000,00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	129.000,00	-	129.000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.800.753,00	4.627.529,00	8.428.282,00	10%	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	700.000,00	2.276.708,00	2.976.708,00	4%	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	1.250.000,00	1.250.000,00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	876.708,00	876.708,00		
2.03.03	Madera y sus derivados	-	100.000,00	100.000,00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y	700.000,00	-	700.000,00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	50.000,00	50.000,00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	725.000,00	1.961.821,00	2.686.821,00	3%	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	650.000,00	1.511.821,00	2.161.821,00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	75.000,00	450.000,00	525.000,00		

2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.375.753,00	389.000,00	2.764.753,00	3%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	300.000,00	89.000,00	389.000,00	
2.99.02	Utiles y materiales médico, hospitalario y de inv	200.000,00	-	200.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	185.753,00	300.000,00	485.753,00	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	790.000,00	-	790.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	900.000,00	-	900.000,00	
5	BIENES DURADEROS	1.598.362,00	2.267.122,00	3.865.484,00	5%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.598.362,00	2.267.122,00	3.865.484,00	5%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	200.000,00	-	200.000,00	
5.01.02	Equipo de transporte	-	200.000,00	200.000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	-	2.067.122,00	2.067.122,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	85.000,00	-	85.000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y rec	200.000,00	-	200.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.113.362,00	-	1.113.362,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	27.371.015,00	53.661.851,00	81.032.866,00	100%

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 15-2008 (DISMINUCIONES
CONSOLIDADO GENERAL)**

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0 REMUNERACIONES	10.307.600,00	13%	
1 SERVICIOS	58.431.500,00	72%	
2 MATERIALES	8.428.282,00	10%	
5 BIENES DURADEROS	3.865.484,00	5%	
Totales	81.032.866,00	100,00%	

PROGRAMA I Administración General (en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0 REMUNERACIONES	2.755.000,00	10%	
1 SERVICIOS	19.216.900,00	70%	
2 MATERIALES	3.800.753,00	14%	
5 BIENES DURADEROS	1.598.362,00	6%	
Totales	27.371.015,00	100,00%	

PROGRAMA II Servicios (en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0 REMUNERACIONES	7.552.600,00	14%	
1 SERVICIOS	39.214.600,00	73%	
2 MATERIALES	4.627.529,00	9%	
5 BIENES DURADEROS	2.267.122,00	4%	
Totales	53.661.851,00	100,00%	

JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS		
Programa I		27.371.015,00
Sueldos para cargos fijos. Dirección Financiera, disminuye la suma de ₡805.000. Según Solicitud de modificación.		805.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo. Dirección Operativa, disminuye la suma de ₡150.000. Según solicitud de modificación.		150.000,00
Publicidad y propaganda. Dirección Legal, disminuye la suma de ₡26.500, según solicitud de modificación.		26.500,00
Maquinaria y equipo diverso. Seguridad, disminuye la suma de ₡289.340.000, según solicitud modificación.		289.340,00
Impresión, encuadernación y otros. Dirección Operativa disminuye la suma de ₡200.000, según solicitud de modificación.		200.000,00
Actividades protocolarias y sociales. Dirección de Operaciones disminuye la suma de ₡500.000, según solicitud modificación.		500.000,00
Información. Computo disminuye la suma de ₡800.000 según solicitud de modificación.		800.000,00
Servicios de ingeniería. Computo disminuye la suma de ₡400.000 según solicitud de modificación.		400.000,00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras. Computo disminuye la suma de ₡750.000 según solicitud de modificación.		750.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación. Computo disminuye la suma de ₡550.000 según solicitud de modificación.		550.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación. Computo disminuye la suma de ₡65.000 según solicitud de modificación.		65.000,00
Maquinaria y equipo para la producción. Computo disminuye la suma de ₡200.000 según solicitud de modificación.		200.000,00
Actividades de capacitación. Computo disminuye la suma de ₡10.000 según solicitud de modificación.		10.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos. Computo disminuye la suma de ₡700.000 según solicitud de modificación.		700.000,00
Útiles y materiales de limpieza. Computo disminuye la suma de ₡790.000 según solicitud de modificación.		790.000,00
Maquinaria y equipo diverso. Computo disminuye la suma de ₡500.000 según solicitud de modificación.		500.000,00
Otros útiles, materiales y suministros. Computo disminuye la suma de ₡900.000 según solicitud de modificación.		900.000,00
Impresión, encuadernación y otros. Planificación disminuye la suma de ₡50.000 según solicitud de modificación.		50.000,00
Repuestos y accesorios. Planificación disminuye la suma de ₡50.000 según solicitud de modificación.		50.000,00
Impresión, encuadernación y otros. Planificación disminuye la suma de ₡35.000 según solicitud de modificación.		35.000,00

Repuestos y accesorios. Planificación disminuye la suma de ₡25,000 según solicitud de modificación.	25.000,00
Actividades de capacitación. Planificación disminuye la suma de ₡250,000 según solicitud de modificación.	250.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de . Planificación disminuye la suma de ₡100,000 según solicitud de modificación.	100.000,00
Equipo y mobiliario de oficina. Auditoria disminuye la suma de ₡85,000 según solicitud de modificación.	85.000,00
Servicios de Ingeniería. Auditoria disminuye la suma de ₡400,000 según solicitud de modificación.	400.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo. Auditoria disminuye la suma de ₡30,000 según solicitud de modificación.	30.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación. Estacionamiento Autorizado, disminuye la suma de ₡200,000 según solicitud de modificación	200.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina. Catastro, rebaja la suma de ₡1,150,000. Según solicitud de modificación.	1.150.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información. Catastro, rebaja la suma de ₡1,150,000, según solicitud de modificación	1.150.000,00
Impresión, encuadernación y otros. Catastro, rebaja la suma de ₡500,000. Según solicitud de modificación.	500.000,00
Seguros. Planificación. Rebaja la suma de ₡300,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.	300.000,00
Seguros. Proveeduría. Rebaja la suma de ₡400,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.	400.000,00
Seguros. Recursos Humanos. Rebaja la suma de ₡500,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.	500.000,00
Seguros. Seguridad. Rebaja la suma de ₡700,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.	700.000,00
Seguros. Computo. Rebaja la suma de ₡300,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.	300.000,00
Seguros. Dirección Financiera. Rebaja la suma de ₡400,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.	400.000,00
Seguros. Contabilidad. Rebaja la suma de ₡400,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.	400.000,00
Seguros. Tesorería. Rebaja la suma de ₡500,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.	500.000,00
Seguros. Rentas y Cobranzas. Rebaja la suma de ₡1,000,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.	1.000.000,00
Seguros. Dirección Legal. Rebaja la suma de ₡1,000,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.	1.000.000,00
Seguros. Dirección Operativa. Rebaja la suma de ₡1,000,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.	1.000.000,00
Seguros. Catastro. Rebaja la suma de ₡1,000,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.	1.000.000,00
Sueldos para cargos fijos, Recursos Humanos, rebaja la suma de ₡700,000. Según oficio RH-567-2008, de ahorro de incapacidades.	700.000,00
Sueldos para cargos fijos, Rentas y Cobranzas, rebaja la suma de ₡350,000. Según oficio RH-567-2008, de ahorro de incapacidades.	350.000,00
Sueldos para cargos fijos, Auditoria, rebaja la suma de ₡450,000. Según oficio. RH-567-2008, de ahorro de incapacidades.	450.000,00
Sueldos para cargos fijos, Proveeduría, rebaja la suma de ₡450,000. Según oficio. RH-567-2008, de ahorro de incapacidades.	450.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo. Rentas y Cobranzas. Rebaja la suma de ₡120,000. Según solicitud de modificación.	120.000,00
Textiles y vestuario. Rentas y Cobranzas. Rebaja la suma de ₡185,753. Según solicitud de modificación.	185.753,00
Actividades de capacitación. Rentas y Cobranzas. Rebaja la suma de ₡471,000. Según solicitud de Modificación.	471.000,00
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación. Alcaldía. Rebaja la suma de ₡200,000. Según solicitud de modificación.	200.000,00
Herramientas e instrumentos. Alcaldía. Rebaja la suma de ₡650,000. Según solicitud de modificación.	650.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos. Alcaldía, rebaja la suma de ₡129,000. Según solicitud de modificación.	129.000,00
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Alcaldía, rebaja la suma de ₡200,000. Según solicitud de modificación.	200.000,00
Maquinaria y equipo diverso. Alcaldía, rebaja la suma de ₡324,022 Según solicitud de modificación.	324.022,00
Transporte en el exterior. Alcaldia, según solicitud de modificacion. Disminuye la suma de ₡2,000,000.	2.000.000,00
Viáticos en el exterior. Alcaldia, Según solicitud de Modificacion. Disminuye la suma de ₡980,400.	980.400,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información. Rebaja la suma de ₡400,000. Direccion Operativa.	400.000,00
Actividades de capacitación. Tesorería disminuye la suma de ₡600,000 según solicitud de modificación.	600.000,00
TOTAL DISMINUYE	27.371.015,00

Página 2

Página 3

JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS		
Programa II		53.661.851,00
Sueldos para cargos fijos. Oficina de la Mujer, disminuye la suma de ₡502,600. Según Solicitud de modificación.		502.600,00
Equipo de transporte. Cementerio. Rebaja la suma de ₡200,000, según solicitud de disminución		200.000,00
Madera y sus derivados. Cementerio, rebaja la suma de ₡100,000, según solicitud modificación.		100.000,00
Materiales y productos de vidrio. Cementerio. Rebaja la suma de ₡50,000, según solicitud de modificación.		50.000,00
Repuestos y accesorios, Cementerio, rebaja la suma de ₡450,000, según solicitud de modificación.		450.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos. Cementerio, rebaja la suma de ₡208,653. Según solicitud de modificación.		208.653,00
Herramientas e instrumentos. Cementerio, rebaja la suma de ₡358,821, según solicitud de modificación.		358.821,00
Materiales y productos metálicos. Aseo de Vías. Rebaja la suma de ₡350,000. según solicitud de modificación.		350.000,00
Herramientas e instrumentos. Parques disminuye la suma de ₡125,000 según modificación solicitada		125.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo. Aseo de vías disminuye la suma de ₡89,000 según solicitud de modificación		89.000,00
Herramientas e instrumentos. Parques disminuye la suma de ₡828,000 según solicitud de modificación.		828.000,00
Materiales y productos metálicos. Policía disminuye la suma de ₡300,000 según solicitud de modificación.		300.000,00
Materiales y productos metálicos. Estacionamientos disminuye la suma de ₡300,000 según solicitud de modificación.		300.000,00
Materiales y productos metálicos. Estacionamientos disminuye la suma de ₡300,000 según solicitud de modificación.		300.000,00
Servicios de ingeniería. Mercado disminuye la suma de ₡600,000 según solicitud de modificación.		600.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos. Mercado disminuye la suma de ₡147,781 según solicitud de modificación.		147.781,00
Equipo de comunicación. Mercado disminuye la suma de ₡1,850,000 según solicitud de modificación.		1.850.000,00
Servicios de ingeniería. Mercado disminuye la suma de ₡400,000 según solicitud de modificación		400.000,00
Textiles y vestuarios. Cementerio disminuye la suma de ₡300,000 según solicitud de modificación		300.000,00
Seguros. Aseo Vías. Rebaja la suma de ₡1,750,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.		1.750.000,00
Seguros. Caminos y Calles. Rebaja la suma de ₡2,500,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.		2.500.000,00
Seguros. Policía Municipal. Rebaja la suma de ₡1,300,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.		1.300.000,00
Mantenimiento de edificios y locales. Estacionamiento Autorizado, rebaja la suma de ₡650,000. Según solicitud de modificación.		650.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación. Estacionamiento Autorizado, rebaja la suma de ₡695,000. Según solicitud de modificación.		695.000,00
Equipo de comunicación. Estacionamiento Autorizado, rebaja la suma de ₡217,122. Según solicitud de modificación.		217.122,00
Materiales y productos minerales y asfálticos. Estacionamiento Autorizado, rebaja la suma de ₡520,274. Según solicitud de modificación.		520.274,00
Sueldos para cargos fijos. Aseo de Vías, rebaja la suma de ₡2,000,000. Según oficio RH-567-2008, de ahorro de incapacidades.		2.000.000,00
Sueldos para cargos fijos. Caminos y Calles, rebaja la suma de ₡3,050,000. Según oficio RH-567-2008, de ahorro de incapacidades.		3.050.000,00
Sueldos para cargos fijos. Obras y Ornato, rebaja la suma de ₡900,000. Según oficio. RH-567-2008, de ahorro de incapacidades.		900.000,00
Sueldos para cargos fijos. Estacionamiento Autorizado, rebaja la suma de ₡500,000. Según oficio. RH-567-2008, de ahorro de incapacidades.		500.000,00
Sueldos para cargos fijos. Policía Municipal, rebaja la suma de ₡600,000. Según oficio. RH-567-2008, de ahorro de incapacidades.		600.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Policía Municipal. Rebaja la suma de ₡500,000. Según solicitud de modificación.		500.000,00
Herramientas e instrumentos. Aseo de Vías, rebaja la suma de ₡200,000. Según solicitud de modificación.		200.000,00
Seguros. Estacionamiento Autorizado, rebaja la suma de ₡750,000. Según solicitud de modificación.		750.000,00
Seguros. Mercado, rebaja la suma de ₡1,269,600. Según solicitud de modificación.		1.269.600,00
Seguros. Aseo Vías. Rebaja la suma de ₡800,000. Recursos de saldos una vez cumplida la meta.		800.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo. Se rebaja de la suma de ₡28,000,000 de la contratación de empresa para la limpieza del cantón que aun no se ha contratado.		28.000.000,00
TOTAL AUMENTAR		53.661.851,00

SECCIÓN DE EGRESOS AUMENTOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)

EGRESOS TOTALES					81.032.866,00	100%
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIRECADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	2.155.000,00	2.702.600,00	-	4.857.600,00	6%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	805.000,00	502.600,00	-	1.307.600,00	2%
0.01.05	Suplencias	805.000,00	502.600,00	-	1.307.600,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.350.000,00	2.200.000,00	-	3.550.000,00	4%
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.350.000,00	2.200.000,00	-	3.550.000,00	
1	SERVICIOS	3.271.000,00	5.167.474,00	-	8.438.474,00	10%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.671.000,00	800.000,00	-	2.471.000,00	3%
1.03.01	Información	1.471.000,00	-	-	1.471.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200.000,00	800.000,00	-	1.000.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	900.000,00	4.367.474,00	-	5.267.474,00	7%
1.04.06	Servicios generales	-	1.367.474,00	-	1.367.474,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	900.000,00	3.000.000,00	-	3.900.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	700.000,00	-	-	700.000,00	1%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	700.000,00	-	-	700.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.998.022,00	14.367.000,00	-	17.365.022,00	21%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.565.000,00	7.789.000,00	-	9.354.000,00	12%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	600.000,00	7.000.000,00	-	7.600.000,00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	200.000,00	-	400.000,00	
2.01.03	Productos veterinarios	-	300.000,00	-	300.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	765.000,00	89.000,00	-	854.000,00	
2.01.99	Otros productos químicos	-	200.000,00	-	200.000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	50.000,00	-	-	50.000,00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	50.000,00	-	-	50.000,00	
2.03	EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	30.000,00	4.600.000,00	-	4.630.000,00	6%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	2.000.000,00	-	2.000.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y ópticos	30.000,00	600.000,00	-	630.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	650.000,00	800.000,00	-	1.450.000,00	2%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	800.000,00	-	800.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	650.000,00	-	-	650.000,00	
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	703.022,00	1.178.000,00	-	1.881.022,00	2%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50.000,00	-	-	50.000,00	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	653.022,00	828.000,00	-	1.481.022,00	
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	-	350.000,00	-	350.000,00	
5	BIENES DURADEROS	7.727.253,00	5.144.517,00	34.000.000,00	46.871.770,00	58%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.727.253,00	5.144.517,00	-	12.871.770,00	16%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	2.422.781,00	-	2.422.781,00	
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-	
5.01.03	Equipo de comunicación	60.000,00	289.340,00	-	349.340,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.210.000,00	350.000,00	-	2.560.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5.405.753,00	-	-	5.405.753,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	51.500,00	2.082.396,00	-	2.133.896,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORES	-	-	34.000.000,00	34.000.000,00	42%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	34.000.000,00	34.000.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00	-	1.000.000,00	3.500.000,00	4%
6.03	PRESTACIONES	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	3%
6.03.01	Prestaciones legales	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00	1%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	18.651.275,00	27.381.591,00	35.000.000,00	81.032.866,00	100%

Página 2

**AUMENTOS
CONSOLIDADO GENERAL (EN COLONES)**

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	4.857.600,00	6%
1	SERVICIOS	8.438.474,00	10%
2	MATERIALES	17.365.022,00	21%
5	BIENES DURADEROS	46.871.770,00	58%
6	TRANSFERENICAS CORRIENTES	3.500.000,00	4%
Totales		81.032.866,00	100,00%

**AUMENTOS
Programa I Administración General (en colones)**

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	2.155.000,00	12%
1	SERVICIOS	3.271.000,00	18%
2	MATERIALES	2.998.022,00	16%
5	BIENES DURADEROS	7.727.253,00	41%
6	TRANSFERENICAS CORRIENTES	2.500.000,00	13%
Totales		18.651.275,00	100,00%

**AUMENTOS
Programa II Servicios (en colones)**

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	2.702.600,00	10%
1	SERVICIOS	5.167.474,00	19%
2	MATERIALES	14.367.000,00	52%
5	BIENES DURADEROS	5.144.517,00	19%
Totales		27.381.591,00	100,00%

**AUMENTOS
Programa III Inversiones (en colones)**

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
5	BIENES DURADEROS	34.000.000,00	97%
6	TRANSFERENICAS CORRIENTES	1.000.000,00	3%
Totales		35.000.000,00	100,00%

JUSTIFICACIÓN AUMENTOS EGRESOS		
Programa I		18.651.275,00
Suplencias. Dirección Financiera, aumenta la suma de ₡805,000. Para dar contenido en suplencias. Según Solicitud de modificación.		805.000,00
Tiempo extraordinario, Dirección Operativa, aumenta la suma de ₡150,000, según solicitud de modificación.		150.000,00
Maquinaria y equipo diverso, Dirección Legal aumenta la suma de ₡26,500. Para dar contenido a la compra de Coffe Maker. Según Solicitud de modificación.		26.500,00
Mantenimiento de edificios y locales. Dirección Operaciones aumenta la suma de ₡700,000, para reparación y distribución de cableado de la oficina		700.000,00
Impresión, encuadernación y otros. Tesorería aumenta la suma de ₡200,000, para compra de materiales.		200.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes. Tesorería aumenta la suma de ₡200,000, para la compra de tintas de impresora.		200.000,00
Equipo y programas de computo. Tesorería aumenta la suma de ₡200,000, para compra de impresora.		200.000,00
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos. Computo aumenta la suma de ₡2,500,000, para el addeendum al contrato de SOCKET		2.500.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes. Computo aumenta la suma de ₡65,000, para compra de pintura.		65.000,00
Combustibles y lubricantes. Computo aumenta la suma de ₡200,000, para la compra de combustible de la planta eléctrica		200.000,00
Equipo y programas de cómputo. Aumenta la suma de ₡2,000,000, para la compra de switch.		2.000.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo. Aumenta la suma de ₡900,000, para contratación de empresa que instale la consola de antivirus Institucional.		900.000,00
Alimentos y bebidas. Planificación aumenta la suma de ₡50,000, para capacitación de las Asociaciones y juntas de educación en Varios puntos		50.000,00
Productos de papel, cartón e impresos. Planificación aumenta la suma de ₡50,000, para la compra de papel para el resto del año.		50.000,00
Mobiliario y equipo de oficina. Planificación aumenta la suma de ₡410,000, para la compra de un mueble para de los documentos de la oficina.		410.000,00
Maquinaria y equipo diverso. Auditoría aumenta la suma de ₡25,000, para la compra de Coffe maker		25.000,00
Equipo de comunicación. Auditoría aumenta la suma de ₡60,000, para comprar dos teléfonos inalámbricos		60.000,00
Equipo y programas de cómputo. Auditoría aumenta la suma de ₡400,000, para la compra de tres monitores planos		400.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y computo. Auditoria aumenta la suma de ₡30,000, para la compra de un cargador de baterías para la cámara digital		30.000,00
Tiempo extraordinario. Catastro, aumenta la suma de ₡500,000, según solicitud de modificación.		500.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes. Catastro, aumenta la suma de ₡500,000, para compra de tintas y toner.		500.000,00
Equipo y programas de cómputo, Catastro, aumenta la suma de ₡1,800,000, para la compra de equipo de computo necesario.		1.800.000,00
Prestaciones legales. Registro de Deuda Fondos y Transferencias. Para el Pago de Prestaciones Legales. Aumenta la suma de ₡2,500,000		2.500.000,00
Tiempo extraordinario, Tesorería, aumenta la suma de ₡200,000. para los trabajos especiales a realizar en la oficina de Tesorería.		200.000,00
Información. Rentas y Cobranzas, Aumenta la suma de ₡1,000,000, para avisos de asuntos municipales por radio y televisión.		1.000.000,00
Tiempo extraordinario. Seguridad, aumenta la suma de ₡500,000 para labores en su departamentos de fin de año.		500.000,00
Equipo y programas de cómputo. Rentas y Cobranzas, aumenta la suma de ₡305,753, para compra de equipo.		305.753,00
Información. Rentas y Cobranzas, Aumenta la suma de ₡471,000, Según solicitud de modificación.		471.000,00
Productos farmacéuticos y medicinales. Alcaldía. Aumenta la suma de ₡200,000. para adquirir medicamentos.		200.000,00
Repuestos y accesorios. Alcaldía, aumenta la suma de ₡650,000, según solicitud de modificación.		650.000,00
Útiles y materiales de limpieza. Alcaldía, aumenta la suma de ₡653,022. según solicitud de modificación.		653.022,00
Combustibles y lubricantes. Direccion Operativa, aumenta la suma de ₡400,000. para compra de combustible.		400.000,00
TOTAL AUMENTAR		18.651.275,00

JUSTIFICACIÓN AUMENTO EGRESOS	
Programa II	27.381.591,00
Suplencias. Oficina de la Mujer, aumenta la suma de ₡502,600. Para dar contenido en suplencias. Según Solicitud de modificación.	502.600,00
Equipo de comunicación. Policía Municipal Aumenta la suma ₡289,340. para dar contenido a la compra de 2 radios de comunicación de la Policía.	289.340,00
Servicios generales. Aumenta la suma de ₡1,367,474 para hacer instalación eléctrica de capilla y casa del Cementerio Mercedes Norte.	1.367.474,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Aseo de Vías, rebaja la suma ₡350,000, según la solicitud de modificación para compra de guantes y cinturones de seguridad.	350.000,00
Maquinaria y equipo de producción. Parques aumenta la suma de ₡125,000, para la compra de bombas fumigadoras	125.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes. Aseo de vías aumenta la suma de ₡89,000, para la pintura de los trocos de los arboles de los parques	89.000,00
Útiles y materiales de limpieza. Parques aumenta la suma de ₡828,000, para la compra de bolsas plásticas	828.000,00
Productos veterinarios. Policía aumenta la suma de ₡300,000, para la compra de productos para el K-9	300.000,00
Maquinaria y equipo para la producción. Estacionamientos aumenta la suma de ₡300,000, para la compra de metabo y cepillo eléctrico para los moldes de demarcación	300.000,00
Impresión, encuadernación y otros. Estacionamientos aumenta la suma de ₡300,000, para el pago de la impresión de las boletas de estacionamiento de las vías publicas.	300.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de. Mercado aumenta la suma de ₡600,000, para darle mantenimiento a las lámparas.	600.000,00
Maquinaria y equipo para la producción. Mercado aumenta la suma de ₡1.997,781, para compra de maquina eléctrica desatoradora	1.997.781,00
Productos farmacéuticos y medicinales. Estacionamientos aumenta la suma de ₡200,000, para la compra de bloqueador solar	200.000,00
Materiales y productos metálicos. Mercado aumenta la suma de ₡400,000, para construir un portón nuevo.	400.000,00
Tiempo extraordinario. Cementerio aumenta la suma de ₡200,000, para reforzar la partida de horas extras para finalizar el año.	200.000,00
Materiales y productos metálicos. Cementerio aumenta la suma de ₡100,000, para compra candados	100.000,00
Maquinaria y equipo diverso. Estacionamiento Autorizado, aumenta la suma de ₡2,082,396, para compra de Compresor.	2.082.396,00
Tiempo extraordinario, Caminos y Calles, aumenta la suma de ₡2,000,000. para los trabajos de bacheo de calles.	2.000.000,00
Combustibles y lubricantes, Caminos y Calles aumenta la suma de ₡7,000,000. Para las labores de bacheo y mejoras del cantón.	7.000.000,00
Equipo y mobiliario de oficina. APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS. Compra de Abanicos Escuela Mercedes Norte. Aumenta ₡350,000.	350.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo. Caminos y Calles, aumenta la suma de ₡3,000,000, para contratación de empresa que realice el levantamiento de los pozos de registro en las calles recarpeteadas.	3.000.000,00
Materiales y productos metálicos. Estacionamiento Autorizado, aumenta la suma de ₡1,500,000. Para la compra de Señales.	1.500.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos. Caminos y Calles, aumenta la suma de ₡2,000,000 para compra de cemento.	2.000.000,00
Impresión, encuadernación y otros. Policía Municipal. Aumenta la suma de ₡500,000. Para compra de 2,500 calcomanías de clausurado.	500.000,00
Otros productos químicos. Aseo de Vías, aumenta la suma de ₡200,000, para la compra de herbicida.	200.000,00
Combustibles y lubricantes. Aseo de Vias, aumenta la suma de ₡800,000. para compra de combustible.	800.000,00
TOTAL AUMENTAR	27.381.591,00

JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS	
Programa III	35.000.000,00
Reintegros o devoluciones. Ingeniería, aumenta la suma de ₡1,000,000m, para el pago de permisos de construcciones que no se realizaron.	1.000.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras. Contratación de empresa para pintar piletas de Parque Manuel María Gutiérrez (El Carmen), aumenta la suma de ₡1,000,000.	1.000.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras. Remodelación del parque ubicado por el Triángulo en Mercedes Sur. Aumenta la suma de 5,000,000,	5.000.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras. Aumenta la suma de ₡28,000,000 para la Reparación de 23 metros de Muro de gaviones de Urb. San Fernando". Según especificaciones de costos dadas por Ingeniería Municipal.	28.000.000,00
TOTAL AUMENTAR	35.000.000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2008

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

REBAJAR

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Gestiones administrativas
Unidad de medida: Gestiones administrativas realizadas
Meta de producción: 1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO				I semestre	%	II semestre	%							
					Código	Descripción									
Desarrollo Gestión Institucional	y Promover el cambio a nivel institucional y laboral por medio del estudios integrales, mejoramiento de la imagen municipal, trabajo en equipo e implementación de herramientas tecnológicas que permitan ofrecer servicios de calidad, garantizando la disminución del pendiente de cobro y aumento de los ingresos.	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Realizar acciones logísticas o de apoyo(Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Operativo	Acciones realizadas	0%	100%	100%	Directores y Jefes Departamento.	Administración General	Remuneraciones 2,755.000,00, Servicios:19.216.900,00, Materiales y Suministros:3.800.753,00, Bienes Duraderos:1598.362,00	27.371.015,00			
		SUBTOTALS				0,0	1,0						27.371.015,00		
TOTAL POR PROGRAMA						0%	####								
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%	0%								
100% Metas de Objetivos Operativos						0%	####								
1 Metas formuladas para el programa															

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

REBAJAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Meta de producción: 9

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO				I Semestre	%	II Semestre	%							
					Código	Descripción									
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Realizar la limpieza de 8500 kms de vías del Distrito Central, incluyendo además algunos sectores del distrito de San Francisco y Mercedes(MP1-2008)(MP-5-08)(MP8-08-09)(MP-09-08)(MP-11-08)(MP14-08)	Operativo	No. Kms atendidos	4250	50%	4250	50%	Oscar Briceño	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Remuneraciones:2.000.000,00, Servicios:2.550.000,00, Materiales y Suministros:639.000,00	5.189.000,00		
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Limpiar 103 parques del Cantón Central de Heredia de acuerdo al siguiente detalle: Distrito Central:4, San Fco.: 39, Mercedes:35 y Ulloa: 26(P1-2008)(MP-1-2008)(MP-5-08)(MP-08-08)(MP-11-08)(PE-3-08)	Operativo	No. Parques atendidos	53	50%	52	50%	Eladio Sánchez	05 Parques y obras de ornato	Remuneraciones:900.000,00, Materiales y Suministros:953.000,00	1.853.000,00		
Infraestructura y Equipamiento	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Dar mantenimiento constante a las vías cantonales	Colocar 3232 toneladas de material asfáltico en el Cantón Central de Heredia según detalle: a)250 funerales, b) 30 exhumaciones, c) 25 inhumaciones d) permisos de construcción: 200(MP-1-2008)(MP-3-08)(MP-08-08)(MP-11-08)(MP12-08)(PE-3-08)(MP13-08).	Operativo	No. Toneladas colocadas	500	15%	2732	85%	Marco A. Ruiz, Luis Méndez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Remuneraciones:3.050.000,00, Servicios:2.500.000,00	5.550.000,00		
		Ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz.	Realizar 505 actividades propias del Cementerio según detalle: a)250 funerales, b) 30 exhumaciones, c) 25 inhumaciones d) permisos de construcción: 200(MP-1-2008)(MP-3-08)(MP-08-08)(MP-11-08)(MP13-08).	Operativo	No. Actividades realizadas	252	50%	253	50%	Claudia Acuña Vargas	04 Cementerios	Materiales y Suministros:1.467.474,00, Bienes Duraderos:200.000,00	1.667.474,00		
Desarrollo Económico y Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad herediana, óptimas para satisfacer mediante la capacitación, el sus necesidades de apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género.	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer la demanda de compra.	Realizar 8 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.(MP1-2008)(MP2-2008)(MP-3-08)(MP-5-08)(MP-08-08)(MP-10-08)(MP-11-08)	Operativo	No. Actividad realizadas	5	63%	3	38%	Abraham Alvarez Cajina	07 Mercados, plazas ferias	Servicios:2.269.600,00, Materiales y Suministros:147.781,00, Bienes Duraderos:1.850.000,00	4.267.381,00		

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS				AUMENTAR										
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.				PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios Unidad de medida: Servicio comunitario prestado Meta de producción: 10										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
ÁREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	Código	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META					
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana	Operativo	Realizar la limpieza de 8500 kms de vías del Distrito Central incluyendo además algunos sectores del distrito de San Francisco y Mercedes(MP1-2008)(MP-5-08)(MP8-08-08)(MP-09-08)(MP-11-08)(MP14-08)	No. Atendidos	4250 50%	4250 50%	Oscar Briceño	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Materiales y Suministros:1,438,000,00	1.439.000,00				
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana	Operativo	Limpieza 103 parques del Cantón Central de Heredia de acuerdo a lo siguiente: Detalle: Distrito Central 4, San Fco.: 39, Mercedes 35 y Ulloa: 26(P1-2008)(MP1-2008)(MP-5-08)(MP-09-08)(MP-11-08)(PE-3-08)	No. Parques atendidos	53 50%	52 50%	Eladio Sánchez	05 Parques y obras ornamentales	Materiales y Suministros: 828,000,00, Bienes Duraderos:125,000,00	953.000,00				
Infraestructura y Equipoamiento Servicios	Desarrollar la infraestructura, y equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Operativo	Dar mantenimiento constante a las vías cantonales	No. Toneladas colocadas	500 15%	2732 85%	Marco Ruiz Méndez	A 03 Mantenimiento de caminos y calles	Remuneraciones: 2,000,000,00, Servicios:3,000,000,00, Materiales y Suministros:9,000,000,00	14.000.000,00				
Desarrollo Económico Local	Ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz.	Operativo	Realizar 505 actividades funerarias según detalle: a) 250 exhumaciones b) 25 inhumaciones c) permisos de construcción: 200(MP1-2008)(MP-3-08)(MP-09-08)(MP-11-08)(MP13-08)(MP-14-08)	No. Actividades realizadas	252 50%	253 50%	Claudia Acuña Vargas	04 Cementerios	Remuneraciones: 2,000,000,00, Servicios:1,367,474,00, Materiales y Suministros:100,000,00	1.667.474,00				
Política Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la ciudadanía herediana, mediante la capacitación, el apoyo a la micro y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales.	Operativo	Realizar 8 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal (MP1-2008)(MP2-2008)(MP-3-08)(MP-5-08)(MP-09-08)(MP-10-08)(MP-11-08)	No. Actividades realizadas	5 63%	3 38%	Abraham Alvarez Cajina	07 Mercados, plazas ferias	Materiales y Suministros:1,000,000,00, Bienes Duraderos:1,997,781,00	2.997.781,00				
Ordenamiento Territorial	Contar con un cantón ordenado y planificado de acuerdo a las necesidades urbanos-ambientales de la comunidad	Operativo	Realizar 1257 demarcaciones en el cantón central de Heredia (MP1-2008)(MP2-2008)(MP-5-08)(MP-09-08)(MP-11-08)(MP-12-08)	No. demarcaciones realizadas	658 52%	599 48%	Adrian Camacho Chacón	11 Estacionamientos terminales	Materiales y Suministros: 1,500,000,00, Bienes Duraderos:2,382,396,00	3.882.396,00				
	Supervisar el cumplimiento de la Ley No. 6852 de Estacionamiento Autorizado en el Cantón Central de Heredia	Operativo	Realizar 4000 recorridos anuales para sancionar a aquellos vehículos que infrinjan la Ley.(MP-5-08)(MP-12-08)	No. Recorridos realizados	2500 63%	1500 38%	Adrian Camacho Chacón	11 Estacionamientos terminales	Servicios:300,000,00, Materiales y Suministros:200,000,00	500.000,00				
Política Local	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública, educación y cultura, así como la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada.	Operativo	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en los corredores y vigilancias en el Cantón.	No. Operativos realizados	12 50%	12 50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Servicios:500,000,00, Materiales y Suministros:300,000,00, Bienes Duraderos:269,340,00	1.089.340,00				
Infraestructura y Equipoamiento Servicios	Desarrollar la infraestructura, y equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Mejora	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	No. abanicos comprados	0% 8	100%	Alcaldía Municipal	23 Aportes en Especie para servicios y proyectos comunitarios	Bienes Duraderos:350,000,00	350.000,00				
SUBTOTALS					4,3	6,7							27.381.691,00	
TOTAL POR PROGRAMA					##	67%								
0% Metas de Objetivos de Mejora					0%	0%								
100% Metas de Objetivos Operativos					##	58%								
10 Metas formuladas para el programa														

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES				AUMENTAR									
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.				PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión Unidad de medida: Proyectos realizados Meta de producción: 4									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
ÁREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	Código	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META					
Infraestructura y Equipoamiento Servicios	Desarrollar, la infraestructura, y equipamiento servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Operativo	Velar por que se cumpla lo establecido en la Ley de Construcciones	Tramitar 1700 solicitudes recibidas para obtener permisos de a) Construcción y b) Reparación(MP1-2008)(MP-03-08)(MP-08-08)(MP-11-08)	No. Solicituds tramitadas	850 50%	850 50%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Transferencias:1,000,000,00	1.000.000,00		
		Operativo	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Contratación de una empresa para pintar piletas del Parque Manuel María Gutiérrez(El Carmen)	Empresa contratada	0% 100%	100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:1,000,000,00	1.000.000,00		
		Operativo	Mejora	Remodelación del Parque El Triángulo en Mercedes Sur	Remodelació n realizada	0% 100%	100%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos: 5,000,000,00	5.000.000.00		
		Operativo	Mejora	Reparación de 23 metros de Muro de gabiones de Urb San Fernando	No. De metros de muro reparados	0% 23	100%	Carlos Guillén	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:28,000,000,00	28.000.000,00		
SUBTOTALS					0,6	3,6							36.000.000,00
TOTAL POR PROGRAMA					13%	88%							
100% Metas de Objetivos de Mejora					0%	100%							
0% Metas de Objetivos Operativos					0%	0%							

El regidor Walter Sánchez señala que la Comisión de Hacienda no se pudo reunir por situaciones especiales, de ahí que presenta moción de orden, que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

1. Efectuar un cambio en la modificación presupuestaria 15-2008 por un monto de dos millones de colones para Proyectos de partidas en el distrito de Ulloa. En el renglón que esta Comisión determine conveniente.
2. Que en el Presupuesto Municipal existió una partida de cinco millones de colones para logística, transporte, medicamentos y otros para la Asociación Deportiva Barrealeña. De los cuales se adjudicarán cinco millones por medio del Comité de Deportes de Heredia.
3. Que debería existir un saldo de dos millones en la Tesorería Municipal.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

1. Que por razones especiales la Comisión de Hacienda no se ha podido reunir para discutir esta Modificación (15-2008).
2. Que al no poder conocer esta Modificación en reunión la Modificación 15-2008, siento que mi distrito y este servidor quedamos en un estado de indefensión.
3. Que existe documentación en esta Municipalidad y en la Comisión de Hacienda, así como en el Comité de Deportes de Heredia. De varios grupos deportivos de Ulloa solicitando implementos deportivos para sus proyectos.
4. Cito algunos grupos como por ejemplo: Veteranos Lagunilla, Escuela Fútbol Lagunilla, Escuela Ulloa, Junta Administradora Áreas Deportivas de La Aurora, firmada por Francisco Oviedo.

El regidor José Alexis Jiménez indica que no comparte la moción, ya que no se le ha dejado en ningún estado de indefensión y eso es ofensivo más bien. Agrega que inicialmente iban 7 millones y se hizo un cambio, porque no podían ejecutarlos. Indica que a Ulloa han ido cantidad de millones, además si se aprueba la moción, no se puede aprobar la modificación, porque hay que replantearla. Considera que es improcedente la moción, porque se obstaculiza la administración. Manifiesta que él le solicitaría al regidor Sánchez retirar la moción o en su defecto le pide a los compañeros que no se ponga una piedra más en el zapato.

La regidora Melba Ugalde señala que no estuvo en la reunión y pide disculpas.

El regidor José Alexis Jiménez señala que los 4 revisaron el documento y no vieron nada inconveniente, ni se les llamó para exponer la situación ya que lo más correcto era, que si encontró algo mal, debió comunicar el día viernes.

El regidor Walter Sánchez siente que se lesionan los derechos de un dinero que ya estaba presupuestado, específicamente con respecto a los dos millones. Por otro lado indica que por supuesto se les ha dado recursos, pero es con respecto a los dos millones, a lo que está haciendo referencia en este momento.

El señor Alcalde Municipal indica que de aprobarse esta moción, esos recursos se irían a superávit, ya que el tiempo no va alcanzar para ejecutarla.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA. Los regidores Manuel Zumbado, Melba Ugalde, José Alexis Jiménez, Mónica Sánchez, Gerardo Badilla, Rafael Aguilar, Olga Solís y José Luis Chaves votan negativamente. El Regidor Walter Sánchez vota positivamente.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15-2008. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. El Regidor Walter Sánchez vota negativamente.

1ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Informe CGH-34-08 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

Texto del informe:

Licitación 2008LA-30-01 “Contratación para suministro, acarreo, colocación y acabado final de mezcla asfáltica y retiro en plana”.

Una vez analizada la misma, esta Comisión recomienda adjudicar a la empresa “Constructora MECO S.A. por la suma de ₡71.906.156⁰⁰.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**
2. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2008LA-000030-01 “CONTRATACIÓN PARA SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y ACABADO FINAL DE MEZCLA ASFÁLTICA Y RETIRO EN PLANTA”, POR UN MONTO DE ₡71.906.156,00 (SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS COLONES 0/100) A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO S.A.**
3. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL PROCEDA A CONFECCIONAR EL CONTRATO RESPECTIVO PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITAR EL REFRENDO INTERNO A LA**

DIRECCIÓN JURÍDICA, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2a. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer documento AMH-1672-2008: Licitación Abreviada N° 2008 LA-000031-01 "Adquisición de Vehículos para la Municipalidad de Heredia", el cual consta de ciento ochenta y ocho folios, para adjudicar los ítems 2 y 3.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2008 LA-000031-01 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA", EXPEDIENTE QUE CONSTA CIENTO OCHENTA Y OCHO FOLIOS, PARA ADJUDICAR LOS ÍTEMES 2 Y 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE BOULEVARD

Jorge Rojas Villalobos – Inmuebles & Residencias Santa Cecilia – Pacoti S.A. Solicitud de que se retome lo del Boulevard, que va de la Universidad Nacional a la Parroquia, Avenida Central. **Fax: 2262-1767.**

COMISIÓN EMERGENTE GUARARÍ

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIM-1846-2008, respecto a gestiones para recuperar áreas públicas de Guararí, específicamente contiguo a la Escuela y en el Plan Piloto (Nísperos IV y V). **AMH-1645-2008.**

COMISIÓN DE CULTURA

Vladimir González Arias – Promotor de Cultura. Solicitud de respuesta a solicitud realizada para que se nombre hijos predilectos del 48 de esta provincia, misma que se trasladó a la Comisión de Cultura, y aún no se ha brindado respuesta.

MBA. José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal. Remite copia de documento del Centro Cultural del BID, en el cual anuncian la convocatoria para recibir propuestas de pequeños proyectos de desarrollo cultural, propuestas que deben enviarse antes del 31 de enero del 2009. **AMH-1629-2008.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 119-2008. **AMH-1635-2008.**

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2009. **AIM-235-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA VISTO BUENO.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Expediente original de la Licitación Pública N° 2008 LN-000005-01 "Compra de terreno para plan de lotificación en el cantón central de Heredia, que consta de 018 folios. **AMH-1653-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite para análisis y aprobación el Estudio de Actualización de Tasa por el Servicio de Certificaciones y Estudios de Registro de la Propiedad. **AMH-1632-2008.**

COMISIÓN DE HACIENDA

Luis Bonilla Araya – Tesorero ADI San Francisco – **Tel. 8365-0418.** Partida remodelación cancha multiuso Bertha Eugenia Contratación Directa.

Vilma Núñez Blanco – Secretaria Asociación Deportiva La Aurora. Solicitud de ayuda para compra de implementos deportivos.

Luis Emilio González Brenes – Presidente ADI Cubujuquí. Declarar desierto el Cartel de Contratación 01-08, asimismo solicitar al Concejo se conceda una prórroga para gestionar de nuevo todo el proceso que solicita la ley para concretar la construcción del baño para discapacitados en el Salón Comunal de Cubujuquí, para cumplir con lo establecido en la Ley 7600. **Telefax 2237-8306.**

COMISIÓN DE OBRAS

Mauricio Tristán Sánchez – Propiedades Oro Sólido C.R. S.A. - Telefax 2237-0958. Solicitud de desfogue pluvial para la propiedad finca N° 195681-000, plano catastrado H-374431-1980.

Telefax 2237-0958. LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE LA COMISIÓN DE OBRAS PIDA CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.

Vecinos urbanización San Jorge – Mercedes Sur. Preocupación por construcción de apartamento, ya que se diseñaron tres ventanas grandes y una pequeña con vidrios transparentes en la parte trasera de la segunda planta, y dan visibilidad a los patios y a los dormitorios, asimismo el tanque séptico se construyó en el patio. **Teléfono 2261-7955 o 8323-2437.**

Gilda Arias Murillo – Presidenta Asoc. Comité Pro Mejoras Urb. Las Mercedes. Solicitud de ayuda con problema de salida de lote en Mercedes Sur, mismo que colinda con la urbanización Las Mercedes. **Teléfono 2263-2867. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA INFORME. URGENTE.**

COMISIÓN PLAN REGULADOR

Geog. Francisco Domínguez Barros – Encargado Plan Regulador. Comunica al señor Gerardo William Jiménez García que está en toda la disposición de darle una copia del borrador del proyecto del Plan Regulador. **DOPR-1133-2008.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de nota suscrita por la señora Sandra Castillo Flores, en la cual solicita permiso para brindar información en el parque central de Heredia y ofrecer una nueva alternativa de trabajo, especialmente a las mujeres jefas de familia, en el mes de noviembre y diciembre, de 9 a.m. a 5 p.m. **AMH-1654-2008. HABLAR CON MANUEL.**

COCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Marny Ramos Rivas. Construcción muro para proteger su vivienda y la del vecino, para evitar que sea socavada en su base por las correntadas del río Bermúdez, en la desembocadura de la quebrada La Guaria. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CDSF PARA SEGUIMIENTO.**

COCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO

Licda. Elsihana Barquero Barrantes – Presidenta Asoc. de Vecinos Calle la Joya, Bº Corazón de Jesús. Solicitud de informe del resultado de la petición que se hizo mediante documento 02-08 del 13 de febrero y recibido el día 15 de ese mismo mes, asimismo se incluya dentro del plan de mejoras de calles que se están llevando a cabo en la provincia. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CDH PARA SEGUIMIENTO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Concejo de Distrito de San Francisco. Informan que avalan la construcción del Salón para Alcohólicos Anónimos y oficina para ADI de Bernardo Benavides.

Ricardo Alberto Chacón. Solicitud para que se construya unos reductores de velocidad en la comunidad de San Vicente de Paúl, asimismo eliminar árbol que se encuentra en la alameda de San Vicente. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS PETICIONES INDICADAS.**

Ana Francine Trejos B. – Tel. 2261-0830. Solicitud de permiso para cerrar parque infantil en la Urbanización Amaranto a las 6 p.m. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDE.**

Arq. Sandra Quirós Bonilla – Directora Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. Agradecimiento por la pronta y satisfactoria respuesta del Concejo Municipal, referente al rescate del inmueble patrimonial conocido como la Casa de Jenaro Leitón. **CPC 2978-2008. Fax: 2256-4891. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE DILIGENCIE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME SOLICITADO.**

Luis González Brenes - Presidente ADI de Cubujuquí. Remite acuerdo de la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí de Heredia ante el Proyecto de Convenio de préstamo de uso a título precario de un inmueble comunal presentado por la Municipalidad del Cantón Central de Heredia." **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL – SR. ALFONSO BEJARANO ARGUEDAS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 718-08, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Álvarez, Abogado Municipal, referente a criterio en torno al reclamo presentado ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por el señor Alfonso Bejarano Arguedas ante la negatoria de la ESPH de brindarle el servicio público de electricidad para un inmueble ubicado en Vara Blanca. **AMH 1607-2008.**

DINADECO

Concejo de Distrito de San Francisco. Indican que no está de acuerdo en la forma que la ADI de San Francisco, desarrolló la Asamblea extraordinaria del 24 de octubre y en el cual se le cambió el destino a cinco partidas municipales que estaban en agenda y a dos partidas municipales que no estaban en la misma. **Fax: 2238-0144. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A COPIA DE ESTE DOCUMENTO A DINADECO PARA LO DE SU CARGO.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Instituto Nacional de Aprendizaje – Cámara de Comercio de Heredia – ESPH – Municipalidad de Heredia – UNA – Asociación de Empresas de Zonas Francas de Costa Rica.
Asunto: Invitación al foro “Visión privada del desarrollo socioeconómico de la provincia de Heredia”, el día 14 de noviembre en la Casa de la Cultura.
2. Ing. Carlos Gullén – Director Operativo
Asunto: Remite respuesta al Sr. Ernesto Jesús Casas Castro – Residencial Milenio Casa G-3. **DOPR 1051-2008.**
3. José A. Bolaños Villalobos – Sindico Distrito de Ulloa
Asunto: Informa sobre el motivo del porque no se ha presentado a las sesiones del Concejo Municipal en los meses de octubre y noviembre.
4. Colegio Humanístico Costarricense Campus Omar Dengo
Asunto: Invitación Colocación de la Primera Piedra de la infraestructura del Colegio Humanístico Costarricense.
5. Jorge Rodríguez – Viceministro de Ambiente
Asunto: Remite documento D 1262, suscrito por el Lic. Rafael Gutiérrez Rojas – Director del Área de Conservación Volcánica Central, relacionado con la solicitud de la Municipalidad de Goicoechea y Barva de Heredia, sobre el proyecto de infraestructura para el Parque Nacional Braulio Carrillo. **DVM 652-08. Fax: 2222-4161.**
6. Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaria Concejo Municipal de Belén
Asunto: Transcripción de Acuerdo: Dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Barva en relación al Veto del Proyecto de desarrollo urbanístico al Volcán de Barva.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe Nº 59 Comisión de Ventas Ambulantes
Asunto: Proyecto de Reglamento para la Regulación de Ventas Ambulantes y Estacionarias en el Cantón Central de Heredia.
2. M.I.I. Ángela Aguilar Vargas – Jefa Rentas y Cobranzas
Asunto: Informa sobre respuesta del Ministerio de Salud, referente al caso de queja presentada por el señor Edgar Blanco Delgado, en contra de la Iglesia ubicada en el Barrio El Carmen. **RC 1575-09.**
3. Dra. Yeli Víquez Rodríguez – Directora Regional a.i. Ministerio de Salud
Asunto: Demolición de vivienda “Jénaro Leitón” en Barrio El Carmen de Heredia. **Fax 2260-1237.**
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Celebrar Sesión del Consejo de Gobierno en la ciudad de Heredia. **AMH-1633-2008.**
5. Universidad Nacional – Municipalidad de Sarapiquí
Asunto: Invitación a la Ceremonia del Programa Académico Regional Interdisciplinario Región Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí y a la Celebración de trigésimo octavo aniversario del Cantonato de Sarapiquí, el día 18 de noviembre a las 9 a.m. en la Victoria de Horquetas, Campus Sarapiquí.
6. Fernando Sánchez Campos – Diputado Asamblea Legislativa
Asunto: Comunicar que el proyecto de Ley denominado “Ley de impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia” fue presentado en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, bajo el Exp. N° 17.217.

**A LAS VEINTIDÓS HORAS TREINTA MINUTOS SE DA
POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-**

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez Lic. Manuel Zumbado
Araya
SECRETARIA CONCEJO MUN.
MUNICIPAL**

PRESIDENTE

mza/far/sjm.